



REAL FERIA DE SAN MIGUEL 2026
ELECCIÓN MISS & MÍSTER CERTAMEN “AMPARO MUÑOZ”
Caseta Oficial (Recinto Ferial) 30 septiembre

BASES PARA LA ELECCIÓN DE REINA Y MÍSTER REAL FERIA DE SAN MIGUEL
CERTAMEN “AMPARO MUÑOZ” 2026:

Artículo PRIMERO: Para ser elegida reina o mística de la Real Feria de San Miguel. Certamen “Amparo Muñoz” en su edición 2026, serán requisitos indispensables:

- a) Ser natural de Vélez-Málaga o estar empadronado/a en el municipio.
- b) Edad de participación: de 16 a 25 años, ambos inclusive.
- c) No haber sido elegida reina o mística, Certamen “Amparo Muñoz” anteriormente.

Artículo SEGUNDO: Las personas candidatas a la elección serán quienes, reuniendo las condiciones del artículo anterior, lo solicite a este Excmo. Ayuntamiento, dentro del plazo establecido.

Artículo TERCERO:

El plazo de entrega de las solicitudes para ser candidata a reina o candidato a mística, Certamen “Amparo Muñoz” será del **3 al 11 de septiembre de 2025**, a la solicitud debidamente cumplimentada, se deberá unir de manera obligatoria:

1. Fotografía tamaño carnet
2. Fotocopia DNI -por ambos lados-
3. En caso de ser menor de edad, autorización de los padres y copia del libro de familia

La delegación de Ferias y Fiestas informará individualmente a las personas candidatas, mediante llamada telefónica o correo electrónico sobre, el día, hora y lugar de la preselección, si fuese necesario, el número máximo de aspirante en cada modalidad, será de 12 personas candidatas.

Las solicitudes se enviarán al siguiente correo electrónico, feriasyfiestas@velezmalaga.es

Artículo CUARTO: El certamen constará de los siguientes premios:

CATEGORÍAS	INTEGRO	-19% IRPF	IMPORTE
Reina	600,00 €	114,00 €	486,00 €
1ª Dama	500,00 €	95,00 €	405,00 €
2ª Dama	400,00 €	76,00 €	324,00 €
Miss Simpatía	150,00		150,00 €
Miss Elegancia	150,00		150,00 €
Mística	600,00 €	114,00 €	486,00 €
1º Caballero	500,00 €	95,00 €	405,00 €
2º Caballero	400,00 €	76,00 €	324,00 €
Mística Simpatía	150,00 €		150,00 €
Mística Elegancia	150,00 €		150,00 €

Artículo QUINTO: El jurado.



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Ferias y Fiestas

- El jurado será designado por el organizador del evento.
- El fallo del jurado se hará público el mismo día y será inapelable, pudiéndose declarar desiertos los premios.

Artículo SEXTO: Aceptación de las Bases:

La participación en el concurso supone la total aceptación de las bases del mismo, así como las posibles modificaciones que éstas pudieran sufrir. Cualquier caso no contemplado en las Bases, será resuelta por el Jurado. La Delegación de Ferias y Fiestas, se reserva el derecho de alterar o modificar las presentes bases si las circunstancias así lo aconsejarán.

Las personas candidatas participan de forma libre y voluntaria, por lo que adquieren compromiso de participar en todos los actos y actividades donde se requiera su presencia por parte del Ayuntamiento en el año de reinado.

